



## *Resolución Administrativa*

Lima, 06 ENE. 2012

Nº 004 2012-FMP/TS/DE/DIV.ADQ

Visto el Informe No. 001-2012 FMP/DE del Director Ejecutivo del Fiero Militar Policial, de fecha 06 de Enero de 2012, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Fiero Militar Policial, para el Año Fiscal 2012; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF de fecha 31 de Diciembre de 2008, establece que una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el Encargado de las Contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto del Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional;

Que, el Artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF de fecha 31 de Diciembre de 2008, establece que dicho Plan debe considerar todas las contrataciones con la independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF de fecha 31 de Diciembre de 2008, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, la Directiva No. 005-2009-OSCE/CD de fecha Mayo de 2009, precisa las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado tienen respecto de la elaboración, contenido,



aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Administrativa No. 181-2011-FMP/DAF. de fecha 16 de Diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2012, del Pliego 027 FUERO MILITAR POLICIAL;

Que, la Dirección Ejecutiva del Fuego Militar Policial, ha presentado el Plan Anual de Contrataciones, para el Año Fiscal 2012, sobre la base de las necesidades identificadas y consolidadas de las diferentes áreas que la conforman;

Que, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017 y su Reglamento, Decreto Supremo No. 134-2008-EF de fecha 31 de Diciembre 2008, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, a efectos de amparar las adquisiciones y contrataciones que efectúe el Fuego Militar Policial;

De conformidad con los fundamentos expuestos y a lo recomendado por el Director Ejecutivo del Fuego Militar Policial, en uso de sus facultades que le confiere la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el Plan de Contrataciones del Fuego Militar Policial, correspondiente al Año Fiscal 2012 (período 1° Enero al 31 de Diciembre 2012), el mismo que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° - Disponer que la Dirección Ejecutiva informe al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), sobre la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Fuego Militar Policial para el Año Fiscal 2012, disponga la publicación de la Resolución en la página Web del Fuego Militar Policial y ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones al valor de su reproducción.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Enrique MESA Angosto  
Contralmirante CJ. (r)  
Presidente del Fuego Militar Policial

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL FUERO MILITAR POLICIAL - AF-2012**

No. de Ref.	Tipo de Proceso	Objeto de la Contratación	Descripción de bienes y/o servicios a contratar	Fecha de convocatoria	Valor Estimado de Contratación	Fuente de Financiamiento	Unidad Op. Encargada de Contratación
1	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	ENERO	145,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
2	AMC	BIENES	ADQUISICIÓN DE GAS PROPANO A GRANEL	ENERO	16,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
3	AMC	BIENES	ADQUISICIÓN INSUMOS PARA DESPENSA	ENERO	25,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
4	AMC	BIENES	ADQUISICIÓN MATERIAL LIMPIEZA	ENERO	35,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
5	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN UTILES DE ESCRITORIO	ENERO	60,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
6	ADS	BIENES	ADQUISICIÓN MATERIAL IMPRESIÓN	FEBRERO	75,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
7	AMC	BIENES	MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO	FEBRERO	25,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
8	AMC	SERVICIOS	CONTRATACIÓN SERVICIO MENSAJERÍA	ENERO	36,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
9	ADS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES	FEBRERO	60,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
10	AMC	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO	MAYO	12,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
11	ADS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA FLOTA FUERO MILITAR POLICIAL	JULIO	45,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
12	AMC	SERVICIOS	MANTENIMIENTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MARZO	20,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
13	AMC	BIENES	ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS	MARZO	36,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DIVISIÓN ADQUISICIONES
<b>TOTAL:</b>					<b>590,000.00</b>		

